

RESUELVO

Primero.- Declarar que doña María Ángeles Gutiérrez González, con D.N.I. 13.751.777-P ha superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición, de plazas de la categoría profesional "Analista de Laboratorio", conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/55/2006, de 7 de junio, que regulaba la convocatoria.

Segundo.- Otorgar a la citada aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/55/2006, de 7 de junio ("Boletín Oficial de Cantabria" número 113, de 13 de junio) .

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Sirva la presente Resolución como notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 7 de febrero de 2007.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

07/2251

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición, a plazas de la categoría profesional Técnico de Artes Gráficas perteneciente al grupo C-5, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, a plazas de la categoría profesional "Técnico de Artes Gráficas", perteneciente al grupo C-5 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/54/2006, de 7 de junio ("Boletín Oficial de Cantabria" número 113, de 13 de junio), procede hacer público el nombre del aspirante aprobado.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

Primero.- Declarar que don Javier Orcajada Guisasola, con D.N.I. 30.623.820-X, ha superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición, de plazas de la categoría profesional "Técnico de Artes Gráficas", conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/54/2006, de 7 de junio, que regulaba la convocatoria.

Segundo.- Otorgar al citado aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/54/2006, de 7 de junio ("Boletín Oficial de Cantabria" número 113, de 13 de junio) .

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la

Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Sirva la presente Resolución como notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 7 de febrero de 2007.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

07/2252

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Resolución de 19 de febrero de 2007, por la que se determinan las plazas vacantes del Cuerpo de Maestros para el Concurso General de Traslados y procesos previos convocados mediante Orden EDU/63/2006 de 25 de octubre de 2006 de la Consejera de Educación del Gobierno de Cantabria (BOC del 7 de noviembre de 2006).

De acuerdo con la competencia atribuida por el artículo 13 bis.1.e) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, en la redacción dada a la misma por la Ley de Cantabria 13/98, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimosexta de la citada Orden EDU/63/2006, de 25 de octubre de 2006 (BOC de 7 de noviembre), esta Consejería ha resuelto hacer pública la relación provisional de vacantes que figuran en los siguientes anexos:

Anexo I: Relación de centros públicos de educación infantil, primaria y especial con vacantes en puestos de trabajo de carácter ordinario.

Anexo II: Relación de centros públicos de educación infantil, primaria y especial con vacantes en puestos de trabajo de carácter singular/itinerante.

Anexo III: Relación de Institutos de Educación Secundaria con vacantes en puestos de trabajo del primer ciclo de la ESO.

Anexo IV: Relación de centros de adultos con puestos de trabajo vacantes.

Consideradas las comunicaciones de los posibles errores detectados por los interesados se procederá con anterioridad a las resoluciones definitivas del concurso de traslados y procesos previos a publicar en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución aprobando la relación definitiva de puestos de acuerdo con lo previsto en la base decimosexta de la Orden EDU/63/2006, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación del Gobierno de Cantabria (BOC de 7 de noviembre).

Contra la resolución aprobando la relación definitiva de puestos vacantes, podrá interponerse recurso alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a partir de su publicación

Santander, 19 de febrero de 2007.-La directora general de Personal Docente, Rosario Gutiérrez Lavín.